Lunes, 20 de Agosto de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.736/12

## AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

## Ерісто

Por D. Juan Manuel Pérez Redondo, con D.N.I. n° 50027338-S, en su propia representación y con domicilio en el Camino de San Juan n° 2 de 05358 Albornos (Ávila), se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad o Ambiental, para la instalación de un corral doméstico al sito de la C/ Reina Sofía n° 3, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

EXPEDIENTE: 1/2.012.

TITULAR: D. Juan Manuel Pérez Redondo. EMPLAZAMIENTO: C/ Reina Sofía nº 3.

MUNICIPIO: Albornos.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Instalación de un corral doméstico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede abrir el periodo de información pública por término de veinte días naturales desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El citado expediente se encuentra a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y que podrá examinar el mismo.

En Albornos, a 30 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente, Alberto Gómez Martín.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es